



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GUÍÑEZ CONTRERAS
RODRIGO HERNAN
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 863
CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **GUÍÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a GUÍÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN, PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 10/02/2014 al 10/02/2014 quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)